



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de enero de 2024
Español
Original: inglés

Carta de fecha 12 de enero de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas para informar al Consejo de Seguridad de que el 11 de enero de 2024 el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte llevó a cabo ataques de precisión contra objetivos militares huzíes en el territorio del Yemen en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual.

Desde el 19 de noviembre de 2023, los militantes huzíes han llevado a cabo una serie de ataques contra buques en el mar Rojo y el golfo de Adén. En estos ataques utilizaron vehículos aéreos no tripulados unidireccionales, misiles balísticos y de crucero antibuque, embarcaciones ligeras y, en una ocasión, comandos a bordo de un helicóptero. El 1 de diciembre de 2023, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas emitió una declaración en la que condenó los ataques perpetrados por los huzíes contra los buques comerciales que transitaban por el mar Rojo y exigió que cesaran inmediatamente (SC/15513). El 3 de enero de 2024, los Gobiernos de Alemania, Australia, Bahrein, Bélgica, el Canadá, Dinamarca, los Estados Unidos, Italia, el Japón, Nueva Zelanda, los Países Bajos, el Reino Unido, la República de Corea y Singapur emitieron una declaración conjunta en que señalaron que los ataques cometidos por los huzíes en el mar Rojo eran ilegales, inaceptables y profundamente destabilizadores y advirtieron a los huzíes que, de proseguir los ataques, se verían obligados a rendir cuentas de ellos. A pesar de estas declaraciones, el 9 de enero de 2024 los militantes huzíes lanzaron un nuevo ataque con más de 20 vehículos aéreos no tripulados, 3 misiles antibuque y un avión de combate. Entre los buques atacados se encontraba el destructor de la HMS Diamond de la Marina Real Británica. El 10 de enero de 2024, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la resolución [2722 \(2024\)](#), en que se tomaba nota de que los Estados Miembros, conforme al derecho internacional, tenían derecho a defender sus buques mercantes y navales de los ataques.

En vista del ataque armado contra el HMS Diamond y de los riesgos a los que seguían expuestos los buques británicos, el Reino Unido llevó a cabo ataques de precisión contra instalaciones militares utilizadas por los huzíes como bases de lanzamiento de misiles y vehículos aéreos no tripulados. Estos ataques fueron necesarios y proporcionados y se llevaron a cabo en ejercicio del derecho de legítima defensa individual.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Barbara Woodward

